



DECRETO N° **1584**

TEMUCO, **08 OCT 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 03.04.2019; presentada por JACQUELINE LARA Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cerrar el local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	JACQUELINE LARA Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut	:	77.804.480-3
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-15870
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	BOUTIQUE
Código Actividad	:	477.102
Dirección Comercial	:	MANUEL BULNES N°443 L/22, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	JACQUELINE DEL CARMEN LARA INOSTROZA
Rut	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	90 -50
Fecha de Solicitud	:	03.04.2019
N° Solicitud	:	338
Fecha Eliminación	:	04.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1873349